

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

29660 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de acondicionamiento y restauración de la rambla de Baza. Término municipal de Guadix (Granada). Clave: GR(DT)-4658.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 8 de julio de 2013, se autoriza la incoación del expediente de información pública a efectos de expropiaciones y de conocimiento general del proyecto de referencia.

Tras las inundaciones que se produjeron en Guadix en el año 2006 como consecuencia de las intensas lluvias que hicieron que se desbordase la Rambla de Baza, se hace necesario mejorar la capacidad de desagüe del tramo de la Rambla afectado, con su mejora ambiental correspondiente.

La obra proyectada consiste fundamentalmente en el acondicionamiento y encauzamiento de un tramo de la Rambla de Baza de unos 3.400 m de longitud, desde unos 1.050 m aguas arriba del cruce con la línea de ferrocarril hasta la confluencia de la Rambla con el río Verde.

El listado de las parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, por lo que ha de someterse a Información Pública, podrá consultarse en la página web de este Organismo (www.chguadalquivir.es).

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

La relación de servicios afectados se encuentra recogida en el Anejo 8 del Proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de los citados municipios, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, sector II, Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

· Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.

· Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Granada. Avda. de Madrid, 7.

· Ayuntamiento de Guadix (Granada).

Sevilla, 8 de julio de 2013.- El Director Técnico, don Juan F. Saura Martínez.

ID: A130043028-1